

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de Mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 2015 00066 00
Demandante	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA
Demandados	JOSE ALBERTO CARDENAS PEREZ
Medio de control	Repetición
Asunto	Requiere demandante

A través de auto de Marzo 2 de 2015 (folio 316), se admitió la demanda de la referencia y atendiendo la manifestación contenida en la demanda respecto del desconocimiento de la dirección para notificaciones del demandado, se ordenó **el emplazamiento del señor JOSE ALBERTO CARDENAS PEREZ.**

Para tal efecto, se requirió a la entidad, para que realizará la publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional y remitiera la comunicación correspondiente al Registro Nacional de Personas Emplazadas a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 108 ibídem.

En atención a lo anterior, la parte interesada en escrito visible a folios 317 del expediente solicita ampliación del plazo concedido para la realización de la publicación argumentando que para la fecha la entidad no contaba con contrato para realizar la misma y aduciendo que el nuevo contrato se celebraría en aproximadamente dos semanas.

De acuerdo con lo anterior, se accede a la solicitud de ampliación del término que realiza la apoderada de la entidad demandada, y se concede un término de **DIEZ (10) DÍAS** para la realización de la publicación y comunicación ordenadas en el auto admisorio de la demanda, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 178 del CPACA en relación con el desistimiento tácito. Ello teniendo en cuenta que según información de la misma apoderada, para la actualidad ya la entidad tiene contrato que permita la realización de la publicación en mención.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

Cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)

